



**A LA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Tras la aprobación de la nueva Directiva de Requerimientos de Capital ("CRD-IV"), BBVA comunica que ha acordado la realización de una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (*Contingent Convertible*) en acciones ordinarias de BBVA, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe de 1.500 millones de dólares estadounidenses. BBVA solicitará su computo como *Additional Tier 1* bajo CRD-IV (Basilea III), como Capital Principal de acuerdo con la Circular de Banco de España 7/2012 y como *Buffer Convertible Capital Securities* al amparo de la recomendación EBA/REC/2011/1 de la *European Banking Authority*.

La emisión está dirigida únicamente a inversores cualificados y sofisticados extranjeros y en ningún caso podrá ser colocada o suscrita en España ni entre inversores residentes en España.

Se solicitará la admisión a cotización en la bolsa de valores de Singapur (*Singapore Exchange Securities Trading Limited*).

Madrid, 30 de abril de 2013